



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Punto No. 5.1** y parte Final del **Acta No.032/2022.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO TREINTA Y DOS** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta días del Mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós a las 1:50 P.M. en Sesión **ORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Juntas de Alcaldía Municipal; presidió el señor **SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ** Alcalde Municipal; con la Asistencia de La Señora **KAREN DENNISSE MONTALVAN HENRIQUEZ** Vice Alcaldesa Municipal; presentes los Señores Regidores: **NANCY CAROLINA CRUZ COLINDRES, ISIS TATIANA CANALES GUARDADO, KEVIN ARIEL MUNGUIA HERNANDEZ, ROBERTO RENE AYESTAS AVILA, ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO y JOHANA SARAHI FERNANDEZ SANDOVAL** (Con la Ausencia del Señor Regidor: **JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ** quien no ha presentado credencial ni constancia de Juramentación) Y Ausencia y Excusa de los señores regidores (**GLADYS SUYAPA ORELLANA HERNANDEZ y BEMIS BARAHONA PEÑA**) y presente el Secretario del Despacho que da Fe Abogado **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ**, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO No. 5.1.- El señor **LUIS ENRIQUE ESCOTO** Gerente de Aguas de La Lima, remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Las cotizaciones para la compra o reparación de bombas de alto caudal para su respectiva rehabilitación y se cubran sus costos ya que Aguas de La Lima no dispone de los fondos necesarios además que no están contemplados en el presupuesto del presente año las cuales están ubicadas en :

1. Colonia La Mesa No. 1 motor eléctrico
2. Colonia La Mesa 1 motor diesel
3. Colonia 4 de Julio motor diesel

Se adjuntan cotizaciones de reparación y mantenimiento presentadas por SITH y se Adjuntan cotizaciones para renovación de equipos presentada por INSTEL.- **Ampliamente analizada y discutida las presentes cotizaciones la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los miembros presentes y de aplicación inmediata ACUERDA:**

- 1.-Aprobar la de reparación de bomba de caudal de la Colonia 04 de Julio por un valor de L. 172,500.00 según cotización 050070222-3 presentada por la Empresa SITH Servicios de Ingeniería Técnica de Honduras S. de R. L, misma que cubrirá en su totalidad la Municipalidad de La Lima.
- 2.- Aprobar la reparación de Bombas de caudal de la Colonia La Mesa por un valor de L. 172,500.00 00 según cotización 050070222-2 presentada por la Empresa SITH Servicios de Ingeniería Técnica de Honduras S. de R. L, misma que cubrirá en su totalidad La unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima. **CÚMPLASE.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortes, a los Cuatro días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintidós.-



SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL